



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

INSTRUCTIVO

INST No. 03/2018
D.D.E. - POTOSÍ

DE: Hermenegildo Morales Colque

DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE POTOSÍ

A : DIRECTORES (A) DISTRITALES DE EDUCACIÓN

REF: APLICACIÓN DEL HORARIO DE INVIERNO

FECHA: Potosí, 4 de mayo de 2018.

Teniendo en cuenta los informes respecto al descenso de temperaturas en algunas regiones del Departamento de Potosí, el cual tiene efecto en el incremento de las infecciones respiratorias agudas en la población educativa y con el objetivo de precautelar la salud de los estudiantes, se emite el presente instructivo en el marco de la normativa vigente a las Direcciones Distritales de Educación para su aplicación respectiva bajo los siguientes aspectos:

Implementar el horario invernal a partir del **7 de mayo** de la presente gestión escolar en 26 distritos educativos del Departamento de Potosí, los mismos que presentan indicadores de ascenso de IRAS, en los niveles Inicial, Primario y Secundario con media hora de retraso en el ingreso en el turno de la mañana y media hora de adelanto en la salida para el turno de la tarde y nocturnos.

Los distritos educativos de Tupiza, Cotagaita, Vitichi, Acasio, Toro Toro y Arampampa ingresaran a establecer el horario invernal de acuerdo a las situaciones de cada región en el tiempo necesario de acuerdo a las situaciones de salud y del tiempo a presentarse.

Las Direcciones Distritales de Educación deben establecer los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las actividades curriculares (horario pedagógicos) sin modificar el calendario anual.

Se deben aplicar las siguientes recomendaciones de salud en todas las Unidades educativas:

- Ante la presencia de un estudiante con algún síntoma de resfrió (fiebre, malestar general, tos, dolor de cabeza) se le envié al centro de salud más cercano a su casa de esta forma aislar y evitar que el contagio se propague.
- Realizar el lavado de manos y el uso del alcohol, en gel antes y después de consumir alimentos, después de utilizar los servicios o baños higiénicos.
- Utilizar el pañuelo en el momento de toser o estornudar tapándose la boca.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

- Recomendar a los padres de familia que sus hijos tengan una adecuada alimentación en su hogar.
- Mantener ventilada las aulas en los momentos de descanso.

Quedan responsables de la aplicación del presente instructivo las Autoridades Distritales de Educación y ante cualquier contingencia grave deben hacer llegar el reporte de inmediato de las medidas asumidas en cada situación.

Atentamente:




LIC. Hermenegildo Morales Colque
DIRECTOR DPTAL. DE EDUCACIÓN
POTOSÍ